

CONVOCATORIA AL CUARTO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL- 2017

La Academia de la Magistratura, convoca a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, a nivel nacional, a participar en el **CUARTO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL- 2017**.

I. OBJETIVO

El Concurso de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional se instituye como estímulo y reconocimiento a la investigación y generación de aportes científicos jurídicos a partir del estudio de la Jurisprudencia Nacional, destinados a mostrar los fundamentos dogmáticos y doctrinarios sobre los contenidos de relevancia judicial o fiscal que resulten de interés.

II. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos los jueces y fiscales titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público de la República del Perú que a la fecha de la presente convocatoria se encuentren en el ejercicio de sus funciones.

III. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Los trabajos de investigación jurídica podrán consistir en la presentación de monografías, tesinas o tesis, cuyo tema de investigación es de libre elección, pero deberá ser original y de relevancia actual, que además destaque por sus aportes intelectuales, idónea dirección y notable contribución al esclarecimiento de un tema específico y/o al sistema jurisdiccional y/o fiscal, a partir del estudio de la jurisprudencia nacional.

Siendo que los criterios de calificación a tales trabajos serán los siguientes: Aporte intelectual, base dogmática doctrinaria, jurisprudencia comparada (internacional) y claridad y precisión de conclusiones.

IV. REQUISITOS Y FORMALIDADES

1. Los trabajos de investigación jurídica de la jurisprudencia nacional deberán cumplir con las características y condiciones estipuladas en el Capítulo II del Reglamento de las Bases del Concurso.
2. El reglamento del concurso, ficha de inscripción y formatos deberán ser obtenidos a través de la página web (www.amag.edu.pe)

Los trabajos de investigación podrán presentarse en las sedes desconcentradas de la Academia de la Magistratura que a continuación se indican:

- **Arequipa:** Claustro Mayor de la Universidad Nacional San Agustín. Calle San Agustín Nro. 108 – Arequipa.
- **Cajamarca:** Módulo Básico de Justicia de Baños del Inca, Mz. “D” Lote 3 Urb. Molinos del Inca, II Etapa Baños del Inca, Cajamarca
- **Cusco:** Corte Superior de Justicia de Cusco (Sótano). Av. El Sol s/n, Cusco.
- **El Santa:** Jr. Elías Aguirre N°151-153 Cercado de Chimbote.
- **Huánuco:** Colegio de Abogados de Huánuco. Jr. 28 de Julio 1360 Int.- B, Huánuco.
- **Lambayeque:** Calle San José N° 823 - Chiclayo (Primer piso del Palacio Municipal).
- **La Libertad:** Corte Superior de Justicia de La Libertad. Jirón Pizarro Nro. 544 y Bolívar Nro. 547- Trujillo.
- **Lima:** Academia de la Magistratura. Sede Central. Jr. Camaná Nro. 669 – Cercado de Lima – Lima.
- **Loreto:** Calle Echenique N°390- Iquitos Provincia de Maynas Dpto. de Loreto.
- **Puno:** Colegio de Abogados de Puno. Jr. Grau Nro. 310 – Puno.
- **Piura:** Calle Lima N°390- Piura.
- **Ucayali:** Jr. Progreso N° 174 Pucallpa. Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo Región Ucayali.

V. DE LOS PREMIOS

Se otorgará el Premio Nacional de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional a los mejores trabajos que ocupen los dos (02) primeros puestos en el Concurso Nacional. El tercer puesto se hará acreedor de una mención honrosa.

Las premiaciones consistirán en la entrega de una distinción simbólica y la publicación de los trabajos en una edición especial que será difundida entre la comunidad jurídica nacional e internacional.

Asimismo, se entregará un paquete de publicaciones de la Academia de la Magistratura.

VI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de los trabajos de investigación jurídica	Hasta el 16 de setiembre de 2017 (indefectible)
Proceso de evaluación de los trabajos de investigación jurídica por el Jurado Calificador	Hasta el 28 de setiembre de 2017
Publicación de resultados	10 de octubre de 2017

Recomendaciones a observar:

- Las citas y referencias bibliográficas deberán realizarse bajo las normas de APA 2017 (American Psychological Association)
- La presentación de un trabajo de investigación al presente Concurso implica la aceptación de todos los términos y condiciones del Reglamento del Concursos de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional aprobado mediante la Resolución Nro. 012-2009-AMAG-CD.
- Los plazos para la recepción de los trabajos son indefectibles por lo que los concursantes de provincias deberán tomar las previsiones del caso a efecto de su oportuno envío y recepción en la ciudad de Lima.
- El trabajo en el que se detecte plagio quedará automáticamente descalificado siendo que el postulante será pasible de sanción y será comunicado al Consejo Nacional de la Magistratura.
- No se devolverán los trabajos originales presentados.

Lima, junio de 2017.

DIRECCIÓN ACADÉMICA